

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00094077

Al 31 de Diciembre de 1.994

Expediente No.

259650

TOTAL CAPITAL SOCIAL

1.000'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990018189001

RAZON SOCIAL

Laboratorios Dr. A. Bjarner C. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios
(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Dr. Christian Bjarner E.	Ecuatoriana	0903240612		362.300	362'300.000
2	Sra. Diana Bjarner E.	Ecuatoriana	0903338937		361.734	361'734.000
3	Hdros. Christian Bjarner	Ecuatoriana	0903240612		275.133	275'133.000
4	Christian y Diana Bjarner	Ecuatoriana	0903338937		233	233.000
5	Ing. Mariano González P.	Ecuatoriana	0903338138		200	200.000
6	Laboratorios Ecu C. Ltda.	Ecuatoriana	0990141118001		200	200.000
7	Laboratorios Bi-Farma C.A.	Ecuatoriana	0990141177001		200	200.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

1.000'000.000

LABORATORIOS DR. A. BJARNER C. A.

GERENTE GENERAL

Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de Marzo/95

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL